



Cooperación y Desarrollo

Nº 29, julio de 1989

Carta trimestral publicada por la CEPAL (Casilla 179-D, Santiago, Chile)

Nota: A partir del presente número el Boletín de Cooperación y Desarrollo se publicará de manera cuatrimestral.

COOPERACION Y DESARROLLO es una publicación preparada por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, dedicada a ofrecer periódicamente informes y noticias relacionados con la participación de la secretaría de la CEPAL en la promoción de las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo —CTPD y CEPD—, organizadas entre sí por los países de la región, por agrupaciones de países latinoamericanos y del Caribe y entre éstos y agrupaciones de países de otras áreas en desarrollo.

Los interesados en suscribirse a esta publicación pueden dirigirse a: CEPAL, División de Operaciones, Casilla 179-D, Santiago, Chile.

I. ANTECEDENTES

1. El Director General para el Desarrollo y la Cooperación Económica Internacional, ha preparado un informe sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, (E/1989/105, Junio de 1989), para la consideración del Consejo Económico y Social (ECOSOC), en el marco del examen comprensivo trianual de las políticas operacionales del sistema, dispuesto por la Asamblea General (resoluciones 41/171; 42/195 y 43/199). El informe identifica los principales desafíos que la década venidera planteará a la Organización y desarrolla propuestas para lograr que el sistema de las Naciones Unidas responda a ellos con la mayor efectividad.

En la Parte I del informe, relativa a los desafíos para los años 1990, se subraya la creación de capacidades nacionales a fin de que los países puedan tomar la iniciativa al enfrentar las tareas y desafíos del desarrollo; dominar los procesos sociales y económicos; y determinar y analizar las opciones de políticas posibles para tal fin. Estas capacidades se engloban en el concepto de autosuficiencia como objetivo que forma parte de la esencia de la cooperación para el desarrollo. En ese contexto, el informe dedica una sección (capítulo III.B) al tema de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y reafirma la voluntad de que esta modalidad de cooperación llegue efectivamente a "permear" a todo el sistema de las Naciones Unidas, como ya fuera señalado en el Plan de Acción de Buenos Aires. Para ello, el informe reconoce la necesidad de que, por una parte, los órganos legislativos del sistema lleven a cabo esfuerzos sostenidos para movilizar las organizaciones del mismo, y que por su parte, las secretarías respectivas reorienten sus políticas y procedimientos internos con el objeto de integrar la CTPD en sus programas de trabajo.

2. IV Reunión del Mecanismo de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales que llevan a cabo actividades de CTPD. Continuando la práctica iniciada en febrero de 1987, se llevó a efecto por cuarta vez, el día 21 de julio de 1989, en Cartagena de Indias, Colombia, la reunión de coordinación de organismos e instancias regionales en materia de CTPD, que tuvo lugar en la fase preparatoria del XV Consejo Latinoamericano del SELA. En esta IV Reunión se amplió el grupo de organismos y agencias participantes, que fueron las siguientes: UNESCO, FAO, OPS/OMS, CADESCA, CEPAL/ILPES, PNUD (Dependencia Especial para la CTPD), SELA, BID, CIM, CARICOM, y UNCTAD. La Reunión otorgó especial importancia a la necesidad de que los organismos y agencias presten apoyo, dentro de sus respectivos campos de competencia, a las actividades que los países de la región lleven a cabo en el marco de los ejercicios anuales de programación regional para la CTPD que han sido promovidos por el SELA con el apoyo del PNUD. El primer ejercicio de este tipo se llevó a efecto en México, en junio de 1989 y se refirió al área de acuicultura; el próximo ejercicio se referirá al área de salud (atención primaria) (ver punto 3 siguiente).

Asimismo, la Reunión examinó el tema del primer decenio del Plan de Acción de Buenos Aires, en el contexto de la próxima reunión del Comité de Alto Nivel para el examen de la CTPD que se llevará a cabo en Nueva York en Septiembre de 1989, convocada, como de costumbre, por el Administrador del PNUD.

La CEPAL ha dado pleno apoyo a estas reuniones de coordinación pues ellas contribuyen a evitar la duplicación de esfuerzos entre organismos tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, aspecto que preocupa a los países

miembros de la Comisión, según se hizo notar en las reuniones de la CEPAL en México (1986) y Río de Janeiro (1988).

3. **III Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional de América Latina y el Caribe.** Los días 22 a 25 de julio de 1989, en Cartagena de Indias, Colombia, se llevó a efecto esta reunión, que fué convocada, al igual que en anteriores ocasiones, por la Secretaría Permanente del SELA y que contó con el apoyo del PNUD.

El temario de esta reunión contenía algunos temas que vale la pena destacar, como por ejemplo el examen de los resultados del ejercicio de programación de CTPD en acuicultura (ver punto 4 siguiente); la adopción de temas prioritarios para próximos ejercicios de programación de CTPD de alcance regional; y otras propuestas para fortalecer la cooperación en el plano regional.

Con relación a las posibles áreas para futuros ejercicios de programación regional de actividades de CTPD, hubo un extenso debate entre los participantes, al cabo del cual se acordó que el tema de la atención primaria de salud, incluyendo los aspectos de programas de salud al nivel de las comunidades locales, sería materia del próximo ejercicio. También se acordó dar prioridad al tema del comercio como área que debiera incluirse en ejercicios siguientes.

Respecto del punto "otras propuestas", un tema que merece subrayarse es el que surgió en relación con el programa regional del PNUD. Al respecto la Secretaría presentó el documento "Análisis de los proyectos regionales contenidos en el PRALC IV del PNUD", (documento ED/5 de la serie Estudios sobre Desarrollo). Este estudio había sido encomendado a la Secretaría como parte de los mandatos de la decisión 267 adoptada en el XIV Consejo Latinoamericano en 1988. El estudio en sí es básicamente descriptivo y cuantitativo en su enfoque y es un documento bastante informativo respecto de lo que es el proceso de formulación y aprobación del PRALC. Contiene conclusiones que apuntan a la necesidad de que los países otorguen la debida importancia a su acción tanto individual como concertada en relación con los proyectos del actual PRALC IV que no han sido aprobados aún y que están pendientes de aprobación.

La Reunión de Directores tomó también conocimiento del informe de la reunión de coordinación de organismos que sesionó precedentemente y expresó su interés en que los organismos regionales que desarrollan actividades para promover la CTPD apoyen, dentro de sus campos respectivos, las iniciativas de programación regional de la CTPD, tales como el programa de acuicultura ya adoptado, y los programas que surjan de otros ejercicios previstos para el futuro inmediato en los campos de salud y comercio. Respecto de la CEPAL la reunión subrayó el interés de contar con la colaboración de ésta en la organización y seguimiento de algunas actividades que están programadas en materia de transporte marítimo por parte de la Secretaría del SELA con el apoyo del PNUD y de la IMO.

4. **Programa Regional de CTPD en Acuicultura para América Latina y el Caribe.** Como resultado de una reunión regional sobre acuicultura, organizada por el PNUD a través de su Dependencia Especial para la CTPD, que tuvo lugar en Ciudad de México, en el mes de junio de 1989, y que contó con la participación de 20 países de la región y 7 instituciones especializadas de África, Asia y Europa, se negociaron y aprobaron 111 proyectos de cooperación que constituyen el Programa Regional de CTPD en Acuicultura. El Programa tendrá una duración aproximada de 36 meses y comprende los siguientes sub-programas:

- i) Capacitación; que incluye cursos de cultivo de moluscos (Chile); Ictiopatología (Cuba); Cultivo de crustáceos (México); Tecnología post-cosecha (Uruguay) y Piscicultura de agua dulce (Brasil).
- ii) Asesoría técnica e intercambio de expertos, en la siguientes áreas: piscicultura de agua dulce, cultivo de crustáceos, cultivo de moluscos, nutrición y alimentación, ingeniiería acuícola, cultivos marinos, planificación y economía en acuicultura, ranicultura y genética.
- iii) Intercambio de especies, que incluye peces nativos del área latinoamericana, peces exóticos, crustáceos, moluscos y otros grupos (anfibios).
- iv) Proyectos conjuntos, que comprende 11 proyectos de interés regional localizados en México, Brasil, Costa Rica, Chile y AQUILA/FAO.

II. ACTIVIDADES AL NIVEL REGIONAL

1. Cooperación en materia de Censos de Población y Vivienda

En el marco del proyecto RLA/88/P08 sobre Apoyo al Diseño y Preparación a la Ronda de Censos del 90, que realiza la CEPAL con la contribución del Fondo de Población de las Naciones Unidas, FNUAP, se están llevando a cabo una serie de seminarios/talleres para los cuales se utilizan mecanismos de CTPD que permiten el intercambio de experiencias y la asesoría entre los países de la región en la aplicación de técnicas censales que incrementen la comparabilidad de los censos de población y vivienda que se levantarán en América Latina y el Caribe en 1990.

El primer seminario de la serie fue sobre Cartografía Censal, celebrado en San José, Costa Rica, entre los días 28 de noviembre a 1 de diciembre de 1988 (ver Nº 28 del Boletín Cooperación y Desarrollo). El programa de reuniones de 1989 se inició con el Seminario sobre contenido y diseño de la boleta censal, que tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro, del 13 al

16 de marzo de 1989, y que fué organizado conjuntamente por la CEPAL y la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). El seminario contó con la asistencia de delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Como parte del mismo proyecto, se realizó también el Seminario sobre el uso del muestreo en los Censos de Población, que tuvo lugar en Buenos Aires, del 18 al 21 de abril de 1989.

2. Cooperación en materia de recursos naturales

Entre los días 12 a 16 de junio de 1989 se llevó a efecto en Quito, la "Reunión de Expertos para la Cooperación en Minería Oceánica y Usos del Mar. Componentes Científico, Tecnológico, Jurídico, Ambiental y de Planificación" organizada por la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y auspiciada por la CEPAL, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Comité Oceánico

Intergubernamental de la UNESCO. La reunión contó con la asistencia de delegados de Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú.

La documentación de trabajo incluyó el documento preparado por la CEPAL sobre "Los recursos minerales en la planificación de los usos del mar: hacia el fortalecimiento de la dimensión internacional" (sigla LC/R.762, de fecha 16 de mayo de 1989).

La reunión permitió identificar las posibles líneas de acción para un plan regional de cooperación en minería oceánica y en planificación de los usos del mar, que se desprenden de los informes de los grupos de trabajo de la reunión, a saber:

a) Cooperación en investigación científica, que incluiría la realización de un inventario de equipos recursos humanos e información; establecimiento de un grupo de expertos CPPS/COI encargado de formular y revisar los programas básicos de investigación científica en la región y la realización de cursos especializados (erosión costera, geografía costera, instrumental oceánico); establecimiento de la red regional de instituciones de investigación oceanográfica; utilización de las plataformas de investigación y formulación de proyectos conjuntos;

b) Cooperación en transferencia tecnológica, que abarcaría la puesta en marcha de un sistema de intercambio regional de información tecnológica en el marco del Sistema Regional de Información Minera (INFOMIN); realización de un inventario de recursos humanos, procesos tecnológicos, equipos y actividades de investigación tecnológica; coordinación de acciones para identificar formas de dar cumplimiento a las obligaciones de transferencia tecnológica de los inversionistas pioneros; coordinación de acciones para las solicitudes de exploración y explotación de los sitios mineros de los fondos marinos;

c) Cooperación para la prevención de la contaminación y control ambiental de la minería oceánica, que incluiría acciones para identificar estudios ambientales en las áreas de probable explotación minera; fortalecer el conocimiento de los efectos negativos de las técnicas de prospección, exploración y explotación de minerales marinos; realizar una reunión de expertos destinada a revisar el proyecto de Protocolo Regional sobre evaluaciones de impacto ambiental; incorporar la dimensión ambiental en las actividades autorizadas de los inversionistas pioneros; evaluación del impacto de los factores contaminantes;

d) Cooperación en aspectos legales que comprendería acciones para realizar los estudios pertinentes para la aceptación de la Convención del Derecho del Mar; participar en los trabajos de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; realizar cursos interdisciplinarios sobre planificación, usos del mar y zonas costeras; promover acuerdos de coordinación con la COL, OLAMI y OLADE; preparar un modelo de legislación minero-oceánica;

e) Cooperación en planificación de usos del mar, que incluiría acciones tendientes a promover la celebración de un seminario-taller, en el marco de la CPPS, para la formulación de un programa de cooperación regional en materia de planificación y manejo integrado de las zonas costeras, con la colaboración de la Oficina de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar de las Naciones Unidas (UN-OALOS), PNUMA y UNESCO.

3. Cooperación en el área de la planificación para el desarrollo

a) Entre los días 8 a 10 de mayo de 1989, se llevó a efecto la VII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Estas reuniones intergubernamentales se llevan a cabo dentro del marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC), del cual el ILPES es la Secretaría Técnica. La Conferencia fué organizada conjuntamente por el ILPES y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República del Uruguay, y contó con la participación de los Ministros y Jefes de Planificación de la región.

El tema central de la Conferencia fué el papel de los organismos nacionales de planificación en las estrategias que aseguren a los países de América Latina y el Caribe una mejor inserción en la economía internacional del futuro.

b) Encuentro sobre Información, Informática, Planificación y Acción. En el marco del SCCOPALC, se realizó este encuentro en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile entre el 11 y el 14 de julio de 1989. Fué organizado conjuntamente por la CEPAL/CLADES; el ILPES a través del proyecto regional del PNUD RLA/86/029 y contó con la cooperación de Canadá a través del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID); SOFTEL 89; y la Universidad de Chile. Participaron en el encuentro representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela y de organismos tales como el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas (DTCD), la UNESCO, el Centro Interamericano para la Enseñanza de la Estadística (CIENES) y diversos centros académicos.

La reunión examinó diversas experiencias en materia de información e informática de alcance regional, tales como SOFTEL 89; y el sistema INFOPLAN de CLADES/ILPES; y otras experiencias sobre informática en relación con bancos de proyectos, con modelos macroeconómicos y con planificación en general. Entre los resultados de la reunión se destaca el acuerdo para establecer las bases de un sistema de cooperación en informática para la planificación.

4. Cooperación en materia de información para el desarrollo

El Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social, CLADES, del sistema de la CEPAL, ha publicado un documento informativo sobre el estado actual y la estrategia hasta 1990, del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, INFOLAC. Este Programa se estableció oficialmente en 1986 y está auspiciado por la CEPAL/CLADES y la UNESCO. Además cuenta con la participación de la OEA en la Secretaría Técnica. INFOLAC se formó con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la autonomía individual y conjunta de las instituciones nacionales para crear y manejar mecanismos de organización y acceso al recurso "información" y permitir una mayor utilización de este recurso en la elaboración, ejecución, evaluación y administración de los planes, programas y políticas de desarrollo de los países.

25 OCT 1989

En materia de estrategia para INFOLAC, se destacan aspectos como los siguientes: seminarios sobre políticas nacionales de información; desarrollo de recursos humanos; formatos de intercambio; catálogo colectivo de publicaciones seriadas en la región; telecomunicaciones; Microisis; promoción del uso de la información y promoción y animación de INFOLAC.

El documento mencionado más arriba, lleva el título "INFOLAC: veinte interrogantes y una estrategia para 1988-1990", fué publicado en julio de 1989 y puede solicitarse a la CEPAL/CLADES haciendo referencia a la sigla LC/L.506

III. OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA CTPD

En el marco del proyecto ARG/83/011 sobre "Apoyo a la acción económica bilateral y regional Argentina hacia América Latina, el Caribe, Asia y Africa", cuya dirección está constituida por el Programa Tripartito CEPAL/ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto/PNUD, se han continuado llevando a cabo actividades de cooperación horizontal de Argentina en los siguientes campos:

i) En el nivel de países de la región, diversos acuerdos bilaterales de cooperación para canalizar la oferta de cooperación argentina, en distintos estados de identificación,

formulación y ejecución, con Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela;

ii) En el nivel interregional, diversas acciones tales como: programa de cooperación con la República Popular China; redefinición del programa de cooperación con Etiopía y países árabes de Asia y Africa; programa de cooperación con el Africa Sub-sahariana y propuestas para la cooperación con otros países de Asia y Africa.

IV. ACTIVIDADES A NIVEL INTERREGIONAL

Reunión de los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales. Los Secretarios Ejecutivos bajo la dirección del Director General Sr. Antoine Blanca, se reunieron en la sede de la CEPAL, en Santiago, en el mes de abril de 1989. Entre las diversas materias del temario de esta reunión, los Secretarios Ejecutivos examinaron los factores que han impedido el avance de las iniciativas conjuntas para promover la cooperación interregional, que las comisiones regionales han llevado a cabo

en los últimos años, en el marco de las resoluciones pertinentes del ECOSOC. Al respecto acordaron incluir esta materia entre los temas que próximamente, las comisiones regionales examinarán conjuntamente con el Administrador del PNUD. Acordaron asimismo apoyar una iniciativa de la Comisión Económica para Europa (CEPE) tendiente a poner en marcha un proyecto de alcance interregional en el campo del transporte.

